



**CONVOCATORIA DE UNA ESTANCIA DE COLABORACIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y CON LA SOCIEDAD**

Objeto de las estancias de colaboración

Recopilación de léxico leonés en el ámbito de las actividades de la Cátedra de Estudios Leoneses.

Duración y dotación

La duración de las estancias será del 11 de octubre al 25 de noviembre de 2023, a razón de 30 horas semanales, con una dotación económica bruta de 1.000 €. El número de horas semanales se distribuirán de acuerdo con la actividad de la Cátedra pudiendo acumularse en los períodos de mayor carga de trabajo.

Todas las estancias de colaboración se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 18Ñ107 322B.1.24 226.06.02.

Estas estancias de colaboración están sujetas al impuesto de la Renta de las Personas Físicas y en ningún caso su disfrute tendrá efectos jurídicos-laborales entre el candidato seleccionado y la Universidad de León, por lo que su concesión no implica ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con ésta.

Requisitos de los aspirantes. Condiciones generales

Estar matriculado en cualquier titulación de Grado, Máster o Doctorado de la Universidad de León.

Presentación de instancias

Las solicitudes, dirigidas a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad, se presentarán a través del Registro Electrónico, en el Registro General de la Universidad de León, Avda. de la Facultad, 25 o en el Campus, Edificio EGA, hasta las 14 horas del día 4 de octubre, e irán acompañadas de la documentación que se indica en la instancia. Los alumnos del Campus de

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y con la Sociedad Avda Facultad, 25 24004 León v Tel.: (+34) 987 29 16 26 v Fax: (+34) 987 29 16 25
<https://www.unileon.es/> v vice.institucionales@unileon.es

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | oJPgkwQG+Uu8HNwZrxphOg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Dolores Alonso-Cortés Fradejas - Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad | Firmado | 28/09/2023 14:03:03 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Uri De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/oJPgkwQG+Uu8HNwZrxphOg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Ponferrada también podrán presentarlas en la Administración del Campus de Ponferrada, Avda. Astorga, 15.

Selección

Habrà una selección de aspirantes realizada por una Comisión integrada por la Directora del Área de Relaciones Institucionales, la Directora de la Cátedra de Estudios Leoneses y un representante de la Junta de Estudiantes.

Se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

- Titulación de relacionada con la Filología (hasta 30 puntos).
- Formación complementaria (hasta 20 puntos).
- Nota media del expediente académico (hasta 30 puntos).
- Entrevista (hasta 20 puntos).

La disponibilidad del aspirante es condición imprescindible y deberá acreditarse por escrito.

Nombramiento

La lista de aspirantes seleccionados será publicada el día 9 de octubre, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Intuiciones y Relaciones con la Sociedad (Edificio de Rectorado. C/ Luis de Sosa, s/n), y en la página web de la Universidad.

El disfrute de esta estancia de colaboración es compatible con las ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Formación Profesional, Junta de Castilla y León y por escasez de recursos, e incompatible con la percepción de otras estancias de colaboración, con cualquier otra convocada por esta Universidad o si el estudiante es contribuyente con rendimientos de trabajo.

Rescisión de la estancia de colaboración

Esta estancia de colaboración podrá ser revocada por la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad, a propuesta justificada de la Directora del Área de Relaciones Institucionales, o por incumplimiento de las condiciones generales. Su disfrute no presupone la obtención de un diploma y no compromete al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y con la Sociedad a posteriores renovaciones.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | oJPgkwQG+Uu8HNwZrxphOg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Dolores Alonso-Cortés Fradejas - Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad | Firmado | 28/09/2023 14:03:03 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Uri De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/oJPgkwQG+Uu8HNwZrxphOg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Los estudiantes que renuncien sin causa justificada y documentada no podrán optar a la convocatoria de otras estancias de colaboración de este Vicerrectorado en el curso 2023-2024.

María Dolores Alonso-Cortés Fradejas
Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y con la Sociedad Avda Facultad, 25 24004 León v Tel.: (+34) 987 29 16 26 v Fax: (+34) 987 29 16 25
<https://www.unileon.es/> v vice.institucionales@unileon.es

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | oJPgkwQG+Uu8HNwZrxphOg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Dolores Alonso-Cortés Fradejas - Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad | Firmado | 28/09/2023 14:03:03 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Uri De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/oJPgkwQG+Uu8HNwZrxphOg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

